



ANEXO N° 2

PROGRAMAS DE LOS TALLERES DE CASOS

**CONVOCATORIA DOCENTE
CURSOS N°43 Y 44 DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN**



Taller de Redacción de Resoluciones Judiciales en Corte de Apelaciones

1. Objetivo general:

El objetivo del taller es ejercitar en los y las participantes las herramientas que les permitan estructurar y redactar una sentencia, mediante una lectura comprensiva y efectiva del fallo de primera instancia. Asimismo, se pretende que conozcan la estructura que se debe tener en cuenta al momento de redactar la resolución respectiva, pudiendo aplicar una serie de técnicas útiles para la correcta redacción de resoluciones judiciales en Cortes de Apelaciones, utilizando un lenguaje claro y preciso y una adecuada secuencia de argumentación.

2. Metodología:

El taller debe entregar, por parte de los y las docentes, herramientas que permitan identificar la estructura que, de las resoluciones judiciales relevantes de segunda instancia, mediante ejemplos y basándose en resoluciones de mayor complejidad en cuanto a su redacción, en especial aquellas que deban tener estructura de sentencia, abordando, al menos, los recursos de protección, contencioso administrativo, recurso de protección y amparo, apelación, casación y recurso de hecho en materia civil, nulidad y apelación penal, apelación en materia de familia y nulidad laboral, y las distintas resoluciones dictadas para su resolución; sentencias y resoluciones confirmatorias, modificatorias y revocatorias, complementación y reemplazo de fundamentos, remisión al tribunal *a quo* y sentencias de reemplazo.

Todas las resoluciones que se dicten durante el taller serán redactadas individualmente por los y las estudiantes. El último día del taller los y las estudiantes deberán redactar una sentencia, la cual será evaluada.

Se espera que en el taller los y las estudiantes analicen y redacten resoluciones de casos de distintas materias que conocen las Cortes de Apelaciones, además de la sentencia final evaluada. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
Mañana individual		Introducción al caso 1*	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)	Redacción sentencia caso 4 (individual)	
		Preparación caso 1 (individual)	Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)	Preparación caso 4 (individual)	Preparación caso a evaluar (individual)	
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Resolución caso 3 (grupal)	Resolución caso 4 (grupal)	Retroalimentación individual todos los casos	Resolución caso a evaluar (individual)
		Resolución caso 1 (grupal)					
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Plenario caso 4 (todo el curso)	Resolución caso a evaluar (individual)	
		Introducción caso 2 **	Introducción caso 3	Introducción caso 4	Introducción caso a evaluar		

*Se realizará una introducción al taller con el equipo docente, realizando una sesión teórica de 3 horas en las cuales expondrán sobre la forma de redactar resoluciones con precisión jurídica, coherencia argumentativa y el cumplimiento de requisitos legales y criterios esenciales como son la identificación y descripción de problemas jurídicos, la estructura adecuada de la sentencia, la fundamentación lógica de las soluciones y la correcta identificación de las normativas aplicables.

**Al inicio de cada día, el caso a trabajar durante esa jornada se pondrá a disposición de los y las estudiantes en el aula virtual.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que el equipo docente asigne a cada uno y una de los y las estudiantes por aspectos de redacción en la resolución del último caso resuelto, conforme a las rúbrica y pauta de corrección elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por 2 ministros o ministras de Corte de Apelaciones.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una.



Taller de Resolución de Casos Civiles

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los y las participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos de apelación y casación en materia civil, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que deberán versar sobre los temas abordados en la etapa de nivelación, y deberán comprender, al menos, lo siguiente: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los y las participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho civil a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el y la participante se enfrente a diversos casos, ya sean contruidos especialmente al efecto con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, o casos reales, propiamente anonimizados, cuya materia de evidencia probatoria será proporcionada por el equipo docente, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando, además, que se traten de

manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, dentro de la selección de la jurisprudencia a analizar o en la discusión posterior que se haga de ella, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los y las estudiantes dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Cada día deberán resolver por grupo un caso distinto que se les habrá entregado con anterioridad para su preparación, con salvedad del último caso, objeto de la evaluación, el cual será el mismo para todos los y las estudiantes. Las sesiones del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción.

Durante el taller, los y las estudiantes trabajarán divididos en grupos integrados por entre 3 y 4 estudiantes. Primero con sus grupos, para arribar a una decisión y fundamentarla y luego en plenario, para explicarla y defenderla. Posteriormente, deberán redactar de forma individual los acuerdos a los que llegó su grupo, independiente de su voto personal, siguiendo el formato de una resolución de Corte de Apelaciones. Finalmente, se destinará la última mitad de la tarde del último día a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso evaluado.

El penúltimo día del taller se destinará a la realización de simulaciones de audiencias a partir de los casos tratados dentro del taller. El equipo docente se encargará de seleccionar cuáles serán los casos a simular, y todos los y las estudiantes tendrán la oportunidad de presentar la simulación. El equipo docente ejecutará el rol de abogados/abogadas o relator/relatora pertinente, incluso pudiendo cometer errores para que los y las estudiantes participen más; y/o se designará a un/una estudiante para cumplir con el rol de relator o relatora de su grupo.

Dentro del último día del taller, al inicio de la redacción de la resolución del caso final, el equipo docente realizará una retroalimentación individual por cada estudiante, contemplando la totalidad de los casos en los que trabajó el estudiante dentro del taller.

Se espera que en el taller los y las estudiantes analicen y resuelvan 4 casos, además del caso final evaluado. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
Mañana individual		Introducción al caso 1*	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)	Preparación caso a evaluar (individual)	
		Preparación caso 1 (individual)	Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)			
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Resolución caso 3 (grupal)	Simulaciones caso 4 (grupal)	Retroali- mentación individual todos los casos	Resolución caso a evaluar (individual)
		Resolución caso 1 (grupal)					
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Plenario caso 4 (todo el curso)	Resolución caso a evaluar (individual)	
		Introducción caso 2 **	Introducción caso 3	Introducción caso 4	Introducción caso a evaluar		

*Se realizará una inducción al caso 1 a través de una sesión sincrónica con el equipo docente mediante la plataforma Zoom, exponiendo lo que se requiere para poder continuar con su preparación de forma individual y para facilitar el trabajo del taller.

**Al inicio de cada día, el caso a trabajar durante esa jornada se pondrá a disposición de los y las estudiantes en el aula virtual.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que el equipo docente efectúe ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que el equipo docente asigne a cada uno y una de los y las estudiantes por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a la rúbrica y pauta de corrección elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico o académica y un ministro o ministra de Corte de Apelaciones o Corte Suprema.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una.



Taller de Resolución de Casos Penales

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los y las participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos de apelación y nulidad en materia penal, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El y la postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que deberán versar sobre los temas abordados en la etapa de nivelación, y deberán comprender, al menos, lo siguiente: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los y las participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho civil a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el y la participante se enfrente a diversos casos, ya sean contruidos especialmente al efecto con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, o casos reales, propiamente anonimizados, cuya materia de evidencia probatoria será proporcionada por el equipo docente, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando, además, que se traten de

manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, dentro de la selección de la jurisprudencia a analizar o en la discusión posterior que se haga de ella, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los y las estudiantes dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Cada día deberán resolver por grupo un caso distinto que se les habrá entregado con anterioridad para su preparación, con salvedad del último caso, objeto de la evaluación, el cual será el mismo para todos los y las estudiantes. Las sesiones del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción.

Durante el taller, los y las estudiantes trabajarán divididos en grupos integrados por entre 3 y 5 estudiantes. Primero con sus grupos, para arribar a una decisión y fundamentarla y luego en plenario, para explicarla y defenderla. Posteriormente, deberán redactar de forma individual los acuerdos a los que llegó su grupo, independiente de su voto personal, siguiendo el formato de una resolución de Corte de Apelaciones. Finalmente, se destinará la última mitad de la tarde del último día a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso evaluado.

El penúltimo día del taller se destinará a la realización de simulaciones de audiencias a partir de los casos tratados dentro del taller. El equipo docente se encargará de seleccionar cuáles serán los casos a simular, y todos los y las estudiantes tendrán la oportunidad de presentar la simulación. El equipo docente ejecutará el rol de abogados/abogadas o relator/relatora pertinente, incluso pudiendo cometer errores para que los y las estudiantes participen más; y/o se designará a un/una estudiante para cumplir con el rol de relator o relatora de su grupo.

Dentro del último día del taller, al inicio de la redacción de la resolución del caso final, el equipo docente realizará una retroalimentación individual por cada estudiante, contemplando la totalidad de los casos en los que trabajó el estudiante dentro del taller.

Se espera que en el taller los y las estudiantes analicen y resuelvan 4 casos, además del caso final evaluado. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
Mañana individual		Introducción al caso 1*	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)	Preparación caso a evaluar (individual)	
		Preparación caso 1 (individual)	Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)			
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Resolución caso 3 (grupal)	Simulaciones caso 4 (grupal)	Retroali- mentación individual todos los casos	Resolución caso a evaluar (individual)
		Resolución caso 1 (grupal)					
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Plenario caso 4 (todo el curso)	Resolución caso a evaluar (individual)	
		Introducción caso 2 **	Introducción caso 3	Introducción caso 4	Introducción caso a evaluar		

*Se realizará una inducción al caso 1 a través de una sesión sincrónica con el equipo docente mediante la plataforma Zoom, exponiendo lo que se requiere para poder continuar con su preparación de forma individual y para facilitar el trabajo del taller.

**Al inicio de cada día, el caso a trabajar durante esa jornada se pondrá a disposición de los y las estudiantes en el aula virtual.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que el equipo docente efectúe ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que el equipo docente asigne a cada uno y una de los y las estudiantes por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a la rúbrica y pauta de corrección elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico o académica y un ministro o ministra de Corte de Apelaciones o Corte Suprema.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una.



Taller de Resolución de Casos de Familia

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los y las participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos de apelación en materias de familia, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El o la postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que deberán versar sobre los temas abordados en la etapa de nivelación, y deberán comprender, al menos, lo siguiente: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los y las participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho de familia a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el y la participante se enfrente a diversos casos, ya sean contruidos especialmente al efecto con todos los

elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, o casos reales, propiamente anonimizados, cuya materia de evidencia probatoria será proporcionada por el equipo docente, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando, además, que se traten de manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, dentro de la selección de la jurisprudencia a analizar o en la discusión posterior que se haga de ella, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los y las estudiantes dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Cada día deberán resolver por grupo un caso distinto que se les habrá entregado con anterioridad para su preparación, con salvedad del último caso, objeto de la evaluación, el cual será el mismo para todos los y las estudiantes. Las sesiones del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción.

Durante el taller, los y las estudiantes trabajarán divididos en grupos integrados por entre 3 y 5 estudiantes. Primero con sus grupos, para arribar a una decisión y fundamentarla y luego en plenario, para explicarla y defenderla. Posteriormente, deberán redactar de forma individual los acuerdos a los que llegó su grupo, independiente de su voto personal, siguiendo el formato de una resolución de Corte de Apelaciones. Finalmente, se destinará la última mitad de la tarde del último día a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso evaluado.

El penúltimo día del taller se destinará a la realización de simulaciones de audiencias a partir de los casos tratados dentro del taller. El equipo docente se encargará de seleccionar cuáles serán los casos a simular, y todos los y las estudiantes tendrán la oportunidad de presentar la simulación. El equipo docente ejecutará el rol de abogados/abogadas o relator/relatora pertinente, incluso pudiendo cometer errores para que los y las estudiantes participen más; y/o se designará a un/una estudiante para cumplir con el rol de relator o relatora de su grupo.

Dentro del último día del taller, al inicio de la redacción de la resolución del caso final, el equipo docente realizará una retroalimentación individual por cada estudiante, contemplando la totalidad de los casos en los que trabajó el estudiante dentro del taller.

Se espera que en el taller los y las estudiantes analicen y resuelvan 4 casos, además del caso final evaluado. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
Mañana individual		Introducción al caso 1*	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)	Preparación caso a evaluar (individual)	
		Preparación caso 1 (individual)	Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)			
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Resolución caso 3 (grupal)	Simulaciones caso 4 (grupal)	Retroalimentación individual todos los casos	Resolución caso a evaluar (individual)
		Resolución caso 1 (grupal)					
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Plenario caso 4 (todo el curso)	Resolución caso a evaluar (individual)	
		Introducción caso 2 **	Introducción caso 3	Introducción caso 4	Introducción caso a evaluar		

*Se realizará una inducción al caso 1 a través de una sesión sincrónica con el equipo docente mediante la plataforma Zoom, exponiendo lo que se requiere para poder continuar con su preparación de forma individual y para facilitar el trabajo del taller.

**Al inicio de cada día, el caso a trabajar durante esa jornada se pondrá a disposición de los y las estudiantes en el aula virtual.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que el equipo docente efectúe ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que el equipo docente asigne a cada uno y una de los y las estudiantes por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a la rúbrica y pauta de corrección elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico o académica y un ministro o ministra de Corte de Apelaciones o Corte Suprema.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una.

Taller de Resolución de Casos Laborales

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los y las participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos en materia laboral, particularmente nulidades, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El o la postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que deberán versar sobre los temas abordados en la etapa de nivelación, y deberán comprender, al menos, lo siguiente: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los y las participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho laboral a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el y la participante se enfrente a diversos casos, ya sean contruidos especialmente al efecto con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, o casos reales, propiamente anonimizados, cuya materia de evidencia probatoria será proporcionada por el equipo docente, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando, además, que se traten de

manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, dentro de la selección de la jurisprudencia a analizar o en la discusión posterior que se haga de ella, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los y las estudiantes dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Cada día deberán resolver por grupo un caso distinto que se les habrá entregado con anterioridad para su preparación, con salvedad del último caso, objeto de la evaluación, el cual será el mismo para todos los y las estudiantes. Las sesiones del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción.

Durante el taller, los y las estudiantes trabajarán divididos en grupos integrados por entre 3 y 5 estudiantes. Primero con sus grupos, para arribar a una decisión y fundamentarla y luego en plenario, para explicarla y defenderla. Posteriormente, deberán redactar de forma individual los acuerdos a los que llegó su grupo, independiente de su voto personal, siguiendo el formato de una resolución de Corte de Apelaciones. Finalmente, se destinará la última mitad de la tarde del último día a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso evaluado.

El penúltimo día del taller se destinará a la realización de simulaciones de audiencias a partir de los casos tratados dentro del taller. El equipo docente se encargará de seleccionar cuáles serán los casos a simular, y todos los y las estudiantes tendrán la oportunidad de presentar la simulación. El equipo docente ejecutará el rol de abogados/abogadas o relator/relatora pertinente, incluso pudiendo cometer errores para que los y las estudiantes participen más; y/o se designará a un/una estudiante para cumplir con el rol de relator o relatora de su grupo.

Dentro del último día del taller, al inicio de la redacción de la resolución del caso final, el equipo docente realizará una retroalimentación individual por cada estudiante, contemplando la totalidad de los casos en los que trabajó el estudiante dentro del taller.

Se espera que en el taller los y las estudiantes analicen y resuelvan 3 casos, además del caso final evaluado. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	
Mañana individual		Introducción al caso 1*	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Preparación caso a evaluar (individual)	
		Preparación caso 1 (individual)	Preparación caso 2 (individual)			
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Simulaciones caso 3 (grupal)	Retroali-mentación individual todos los casos	Resolución caso a evaluar (individual)
		Resolución caso 1 (grupal)				
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Resolución caso a evaluar (individual)	
		Introducción caso 2 **	Introducción caso 3	Introducción caso 4		

*Se realizará una inducción al caso 1 a través de una sesión sincrónica con el equipo docente mediante la plataforma Zoom, alojado en la plataforma de la Academia, exponiendo lo que se requiere para poder continuar con su preparación de forma individual y para facilitar el trabajo del taller.

**Al inicio de cada día, el caso a trabajar durante esa jornada se pondrá a disposición de los y las estudiantes en el aula virtual.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que el equipo docente efectúe ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que el equipo docente asigne a cada uno y una de los y las estudiantes por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a la rúbrica y pauta de corrección elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico o académica y un ministro o ministra de Corte de Apelaciones o Corte Suprema.

5. Duración:

20 horas, las que serán distribuidas en un total de 4 días de clases de 5 horas de duración cada una.



Taller de Resolución de Casos Proteccionales y Administrativos

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los y las participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos en materias administrativas y constitucionales, particularmente recursos de protección en materias contencioso administrativas y de ilegalidades en temas municipales; en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El o la postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que deberán versar sobre los temas abordados en la etapa de nivelación, y deberán comprender, al menos, lo siguiente: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los y las participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el y la participante se enfrente a diversos casos, ya sean contruidos especialmente al efecto con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, o casos reales, propiamente

anonimizados, cuya materia de evidencia probatoria será proporcionada por el equipo docente, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando, además, que se traten de manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, dentro de la selección de la jurisprudencia a analizar o en la discusión posterior que se haga de ella, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los y las estudiantes dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Cada día deberán resolver por grupo un caso distinto que se les habrá entregado con anterioridad para su preparación, con salvedad del último caso, objeto de la evaluación, el cual será el mismo para todos los y las estudiantes. Las sesiones del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción.

Durante el taller, los y las estudiantes trabajarán divididos en grupos integrados por entre 3 y 5 estudiantes. Primero con sus grupos, para arribar a una decisión y fundamentarla y luego en plenario, para explicarla y defenderla. Posteriormente, deberán redactar de forma individual los acuerdos a los que llegó su grupo, independiente de su voto personal, siguiendo el formato de una resolución de Corte de Apelaciones. Finalmente, se destinará la última mitad de la tarde del último día a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso evaluado.

El penúltimo día del taller se destinará a la realización de simulaciones de audiencias a partir de los casos tratados dentro del taller. El equipo docente se encargará de seleccionar cuáles serán los casos a simular, y todos los y las estudiantes tendrán la oportunidad de presentar la simulación. El equipo docente ejecutará el rol de abogados/abogadas o relator/relatora pertinente, incluso pudiendo cometer errores para que los y las estudiantes participen más; y/o se designará a un/una estudiante para cumplir con el rol de relator o relatora de su grupo.

Dentro del último día del taller, al inicio de la redacción de la resolución del caso final, el equipo docente realizará una retroalimentación individual por cada estudiante, contemplando la totalidad de los casos en los que trabajó el estudiante dentro del taller.

Se espera que en el taller los y las estudiantes analicen y resuelvan 4 casos, además del caso final evaluado. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
Mañana individual		Introducción al caso 1*	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)	Preparación caso a evaluar (individual)	
		Preparación caso 1 (individual)	Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)			
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Resolución caso 3 (grupal)	Simulaciones caso 4 (grupal)	Retroali- mentación individual todos los casos	Resolución caso a evaluar (individual)
		Resolución caso 1 (grupal)					
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Plenario caso 4 (todo el curso)	Resolución caso a evaluar (individual)	
		Introducción caso 2 **	Introducción caso 3	Introducción caso 4	Introducción caso a evaluar		

*Se realizará una inducción al caso 1 a través de una sesión sincrónica con el equipo docente mediante la plataforma Zoom, exponiendo lo que se requiere para poder continuar con su preparación de forma individual y para facilitar el trabajo de la sesión del taller.

**Al inicio de cada día, el caso a trabajar durante esa jornada se pondrá a disposición de los y las estudiantes en el aula virtual.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que el equipo docente efectúe ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que el equipo docente asigne a cada uno y una de los y las estudiantes por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a la rúbrica y pauta de corrección elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico o académica y un ministro o ministra de Corte de Apelaciones o Corte Suprema.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una.



Taller de Fiscalía Judicial

1. Objetivo general:

Este taller tiene por objeto concretar de modo práctico la forma de abordar el trabajo especial e indelegable que se comprenden en las labores ordinarias y extraordinarias que ejecutan los y las Fiscales judiciales.

Teniendo presente la aproximación teórica que los y las estudiantes debieron adquirir en el módulo de nivelación sobre organización y funcionamiento en Cortes de Apelaciones, de modo especial lo referido al trabajo de la Fiscalía Judicial como instructor mayoritario y preferente en la instrucción de sumarios administrativos. Se abordarán los principales ejes a través de casos especialmente creados por el equipo docente para los y las estudiantes. Con ello, se procurará identificar la reglamentación aplicable, las opciones prácticas y los estándares que se identifican para la resolución de casos de investigaciones disciplinarias. En modo extendido y profundizado se dará prioridad a la tramitación en tanto órgano instructor, de los sumarios disciplinarios.

El o la postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que deberán versar sobre los temas abordados en la etapa de nivelación.

Se busca entonces que los y las participantes obtengan una aproximación práctica a las labores de los y las fiscales judiciales en las Cortes de Apelaciones.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el y la participante harán de forma individual y colectiva, de piezas de expedientes de sumarios a fin que progresivamente, aplicando las reglas vigentes le darán curso progresivo. Los

postulantes rotarán entre los grupos de estudiantes en los que se divide el grupo, para resolver las preguntas que estimen de rigor. Tras el cierre de la discusión, se pasa a una etapa de plenario para contrastar las soluciones y promover visiones alternativas para la resolución de estos casos.

El segundo día se dividirá para abordar en la mañana un plenario general sobre la tramitación de sumarios disciplinarios.

En la segunda parte de la mañana del segundo día se abordará la materia de informes jurídicos, bajo modalidad de lecturas dirigidas y formatos posibles de informes

En la tarde del segundo día se explorarán las plataformas y recursos habilitados para el trabajo de fiscalización de cárceles y fiscalización de patrimonio e intereses.

El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

	Día 1	Día 2
Mañana	Introducción al taller, asignación de casos de trabajo	Reglas y procedimientos especiales en relación a la investigación de sumarios
	Sumario disciplinario en la etapa de instrucción	Redacción de informes jurídicos
	Plenario (todo el curso)	
Tarde	Resolución de los casos asignados	Otras funciones de Fiscalía Judicial
	Plenario (todo el curso)	Plenario (todo el curso)

3. Evaluación:

El taller será evaluado en modalidad formativa, durante la ejecución del mismo, a partir de una rúbrica elaborada al efecto. Esta evaluación no contará con calificación numérica.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por dos Fiscales o Fiscalas Judiciales de Corte de Apelaciones con al menos 5 años de experiencia en el cargo como titular.

5. Duración:

16 horas, las que serán distribuidas en un total de 2 días de jornadas de 8 horas de duración cada una.